ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 04 DEL 2014

MAT. AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _5837/

VISTOS :

La solicitud de AMPLIACION DE GIRO N° 260 de fecha 13.02.2014 presentada por Don (a) CLAUDIA CAROLA MARTINEZ BAEZ con domicilio particular ANDACOLLO N° 1193

El Informe Interno N° 99 de fecha 03.04.2014 del Depto. de Inspección General.

La Resolución Exenta N° 516 de fecha 03.04.2014, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE AMPLIACION DE GIRO a Don (a) CLAUDIA CAROLA MARTINEZ BAEZ, Rut [redacted], con domicilio Particular en ANDACOLLO N° 1193, la Patente Comercial ROL N° 2-15976 de giro FRUTERIA, CONFITERIA a ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO la que funcionara en local ubicado en ANDACOLLO N° 1193 de esta comuna.

La ampliación de giro antes indicada se hará efectiva a contar del 04.04.2014, correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECTOR

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)